

Recaudación de IEPS a bebidas energizantes se desplomó 55% anual a noviembre

Belén Saldívar
ana.martinez@eleconomista.mx

La recaudación que obtiene el erario por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a bebidas energizantes continuó a la baja en el 2025. Entre enero y noviembre pasados, este gravamen tuvo su mayor caída en casi una década, de acuerdo con la información divulgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Entre enero y noviembre del año pasado, el IEPS a bebidas energizantes –diseñadas para aumentar la energía, concentración y rendimiento físico-mental y con altas dosis de cafeína, guaraná, entre otras sustancias que en exceso son nocivas para la salud–, dejó a las arcas del gobierno una recaudación de 91.9 millones de pesos.

Esta recaudación se tradujo a una disminución de 55.4% anual, para ubicarse como la mayor caída desde el 2016, cuando los ingresos obtenidos por este concepto se desplomaron 58.4 por ciento.

De esta manera, este IEPS lleva tres años consecutivos cayendo, además de ubicarse en su menor nivel desde el periodo comprendido entre enero y

Tras el boom

En el 2020, en medio de la pandemia del Covid-19, en México hubo un boom por las bebidas energizantes, lo cual se tradujo en mayores ventas y una mayor recaudación; pero en los últimos años, el consumo de estos productos ha disminuido.

Recaudación IEPS bebidas energizantes |

ENE-NOV, MILLONES DE PESOS DEL 2025



noviembre del 2019, cuando se obtuvieron 24.2 millones de pesos.

Al igual que los otros IEPS que se cobran en México, como a los cigarros, refrescos, gasolinas, entre otros, lo que busca el IEPS a bebidas energizantes es disminuir el consumo de éstas.

En el caso particular de este IEPS, éste entró en vigor el 1 de enero del 2011, con una tasa de 25%, la cual se ha mantenido a lo largo de su historia.

El boom en pandemia y su descenso

En el 2020, en medio de la pandemia del Covid-19, en México hubo un boom por las bebidas energizantes, lo cual se tradujo no solo en mayores ventas, sino también a una mayor recaudación por parte del fisco, señaló Javier de los Santos Valero, presidente de la Comisión Fiscal Nacional del Instituto Mexicano de Contadores Pùblicos (IMCP).

Sin embargo, en los últimos años, el consumo de estos productos ha disminuido, lo cual aunque puede ser perjudicial para las finanzas públicas del país, es una buena señal sobre el consumo de la ciudadanía, reflejando así un mayor cuidado en su salud, indicó el contador.

De acuerdo con datos de Euromonitor International, se espera que en el 2025 el mercado de las bebidas energizantes en México supere los 30,000 millones de pesos.

Quienes más consumen dichas bebidas, de acuerdo con la firma, son personas entre 18 y 34 años, los hombres son los que más acceden a este tipo de bebidas, con un nivel socioeconómico entre medio y alto.

Para este año, la recaudación de este IEPS podría bajar aún más, dado que se aprobó una reforma a la Ley General de Salud en donde se prohíbe la venta de las bebidas energizantes a menores de edad, recordó Javier de los Santos Valero.

La reforma, aprobada el año pasado por la Cámara de Diputados, establece que quienes incumplan con dicha prohibición serán sancionados con una multa de hasta 2,000 veces la Unidad de Medida y Actualización, equivalente a 226,280 pesos.

Este IEPS
lleva tres años
consecutivos cayendo,
además de
ubicarse en su
menor nivel
desde enero-noviembre
del 2019,
cuando se
obtuvo
24.2 millones
de pesos.

EL ECONOMISTA

MARTES
27 de enero
del 2026

7

OVEX

¿Te imaginas tener coche sin tener que comprarlo?

Con Ovex ya es posible. Somos una plataforma de arrendamiento de autos 100% digital.

Te autorizamos en minutos.

Selecciona cuántos kilómetros vas a usar y paga solo por eso.

Cotiza tu auto hoy mismo en: www.ovex.mx

Y sí: somos más baratos que un arrendamiento tradicional.